



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE VILCAS HUAMÁN
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



"Año del Bicentenario de Perú: 200 años de Independencia"

Vilcas Huamán, 12 de abril de 2021.

OFICIO MÚLTIPLE N° 056 -2021-GRA-DREA/ UGEL-DIR-AGP-VH.

SEÑOR (A) :

Director (a) de las Instituciones Educativas Públicas de los niveles de Educación Inicial, Primaria y Secundaria del ámbito de la UGEL Vilcas Huamán.

CIUDAD:

ASUNTO: Comunica monitoreo con SIMON a las II.EE. "habilitadas" sobre las condiciones para la prestación de los servicios educativos semipresencial o presencial.

REF. : R.M. N° 121-2021-MINEDU
OFICIO MULTIPLE N° 174-2021-GRA-GG-GRDS-DREA/DGP-DIR.

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., con la finalidad de expresarles mi cordial saludo, asimismo en cumplimiento a los documentos en referencia, manifestarle que, la Dirección Regional de Educación Ayacucho, ha programado el **monitoreo virtual con el propósito de identificar preliminarmente si las II.EE. "habilitadas" cuentan con condiciones para ser consideradas "Aptas" para la prestación del servicio educativo semipresencial o presencial.** Dicho monitoreo se realizará a partir del **12 al 15 de abril de 2021**, utilizando la plataforma del Sistema de Gestión de la Calidad del Servicio Educativo (SIMON). Para tal fin, adjunto el protocolo respectivo.

Por lo que tenga a bien de brindar las facilidades del caso para el desarrollo de dicho recojo de información.

Sin otro en particular, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;

LVO/DPS-III-UGEL-VH
FMM/Jefe. AGP
Ycy/Sec-AGP.
C.c. Arch.

